

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Nº: 26-10-2022/O/009

Fecha: 26/10/2022

O.08 - CON21-2022/0303. APROBACIÓN DE PROYECTO Y EXPTE. CONTRATACION OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL COLEGIO SAN BERNABÉ PARA VIVERO DE EMPRESAS Y ESPACIO COWORKING. CONTRATO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa"



La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

- El Proyecto de obras de rehabilitación del Colegio San Bernabé para vivero de empresas y espacio coworking, redactado por los arquitectos David Elices Kolmerschlag y César Cruz Hernández, con fecha agosto de 2022, como adjudicatarios de un contrato de asistencia técnica a la empresa CERTIACUSTIC-ARQUITECT,S.L., mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de marzo de 2022.
- 2. informe emitido por la Adjunta de Regeneración Urbana y Vivienda, de fecha 5 de septiembre de 2022, justificando la necesidad de contratar las obras citadas, la elección del procedimiento abierto para la selección del contratista y los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.
- 3. El expediente de contratación, integrado por:
 - El Acta de Replanteo Previo y Viabilidad de las obras citadas, emitida por la Adjunta de Regeneración Urbana y Vivienda con fecha 5 de septiembre de 2022.
 - El informe de supervisión del Proyecto del Ingeniero de Caminos de la Dirección General de Espacio Público y Actividades y del Arquitecto Técnico Adjunto Responsable de Espacio Público de septiembre de 2022
 - El informe favorable en cuanto a la justificación de la oportunidad y necesidad de la contratación, así como sobre las condiciones especiales de ejecución, emitido por la Jefatura de Sección de Supervisión y Control del Diseño y Ejecución de los Contratos con fecha 14 de septiembre de 2022.
 - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, redactado por la Adjunta Responsable de Obras y Consultorías de la D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios con fecha 27 de septiembre de 2022.



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Nº: 26-10-2022/O/009

Fecha: 26/10/2022

- El informe favorable sobre el expediente de contratación, emitido por la Asesoría Jurídica municipal con fecha 3 de octubre de 2022.
- 4. El valor estimado del contrato, que asciende a la cantidad de 2.408.454,32 €, IVA excluido, de acuerdo con el siguiente desglose:
 - Presupuesto Base de Licitación: 2.189.503,93 €, IVA excluido.
 - Posible modificación contractual: 0,00 €, IVA excluido.
 - Posible exceso de mediciones (10%): 218.950,39 €, IVA excluido.
- 4. El Presupuesto Base de Licitación por importe de 2.649.299,76 € ((Base: 2.189.503,93 €, IVA: 459.795,83 €). Estas obras son susceptibles de cofinanciación (50%) a través del Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible e Integrado (EDUSI) La Villanueva, de acuerdo con el siguiente desglose:
 - Línea 2. Eficiencia energética: 611.095,59 € (Base: 505.0377,68 €, IVA: 106.057,91 €)
 - Línea 3. Rehabilitación arquitectónica: 423.072,01 € (Base: 349.646,29 €, IVA: 73.425,72 €)
 - Línea 4. Vivero de empresas: 1.615.132,16 € (Base: 1.334.819,97 €, IVA: 280.312,19 €)
- 5. El informe emitido, con fecha 10 de octubre de 2022, por el Adjunto a la Dirección General y responsable de Contabilidad respecto a la disponibilidad de la financiación del gasto.
- 6. Los informes obtenidos del Sistema de Información Contable acreditativos de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 7 de octubre de 2022 (Nº Diario General de Operaciones 22/46547, 22/46548, 22/46549, 22/2624, 22/2626, 22/2628).
- 7. Los artículos 13 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
- 8. La Disposición Adicional Segunda punto 4º, de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto a las competencias de la Junta de Gobierno Local para contratar.
- 9. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por el D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
- 10. El informe de fiscalización previa emitido, con fecha 19 de octubre de 2022, por el Interventor General

Adopta los siguientes acuerdos:

<u>Primero</u>: Aprobar el Proyecto de obras de rehabilitación del Colegio San Bernabé para vivero de empresas y espacio coworking, referenciado en el expositivo 1º.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación de las obras y proceder a la apertura del



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

 $N^{o}: 26-10-2022/O/009$

Fecha: 26/10/2022

procedimiento abierto de adjudicación, con licitación electrónica, mediante valoración de varios criterios por fórmulas y tramitación ordinaria.

Tercero:

Declarar la plurianualidad del gasto preciso para la contratación de las obras de referencia y aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 241.00 622.82, por importe de 2.649.299,76.-€ (Base: 2.189.503,93.-€, IVA: 459.795,83.-€), de acuerdo con el siguiente desglose por anualidades:

AÑO 2022			
OPERACIÓN	Base	IVA	Total
Eficiencia Energética (6)	220.008,31€	46.201,75€	266.210,06€
Rehabilitación arquitectónica (7)	152.315,55€	31.986,26€	184.301,81€
Regeneración Vivero de empresas (8)	581.484,32€	122.111,71€	703.596,03€
	953.808,18€	200.299,72€	1.154.107,90€
AÑO 2023			
OPERACIÓN	Base	IVA	Total
Eficiencia Energética (6)	285.029,36€	59.856,17€	344.885,53
Rehabilitación arquitectónica (7)	197.330,74€	41.439,46€	238.770,20€
Regeneración Vivero de empresas (8)	753.335,64€	158.200,49€	911.536,13€
	1.235.695,75€	259.496,11€	1.495.191,86€

Acogerse a la excepción del artículo 174.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en cuanto a la plurianualidad del gasto, ya que la anualidad de 2023 supera el límite del 70% (935.190,00 €) para el ejercicio inmediato siguiente.

Cuarto:

Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Perfil de Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, junto con el resto de documentación detallada en el art. 63.3 LCSP.